

NOTA INFORMATIVA DE LA CONVOCATORIA EXTERNA PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA INDEFINIDA DE CONTROLLER AL SERVICIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE LA CORUÑA S.A. Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE CONTRATACIÓN (publicada en el BOP el 15 de diciembre de 2021)

En el día de hoy se publica la RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS a las pruebas de la convocatoria externa para la provisión de una plaza indefinida de Controller al servicio de la Empresa Municipal de Aguas de La Coruña, S.A. y creación de una bolsa de contratación.

Las personas ADMITIDAS pasan a la siguiente fase del proceso de selección, que será la realización de la **prueba de conocimientos teórica**, que tendrá lugar en el **Centro de Formación de Nuevas Profesiones, S.L.**, situado en la Calle Aaiún, número 3, (<https://goo.gl/maps/nWJsnLxZSQFMt5k36>) el **miércoles 11 de mayo de 2022, a las 16:00 hrs.**

Para poder realizar las pruebas, las personas aspirantes, a efectos de identificación, acudirán provistos del documento oficial acreditativo de identidad (DNI, NIE o pasaporte en vigor), para su presentación en el momento que se le requiera.

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA OBLIGATORIA DE LA FASE DE OPOSICION: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TEORICA

- La persona que no se presente en el lugar indicado, a la fecha y hora fijadas **perderá su derecho a realizar la prueba.**
- Solo se permitirá el acceso a los edificios/aulas a **los/as aspirantes y al personal implicado** en el desarrollo de las pruebas.
- **Es obligatorio acudir con** documento oficial acreditativo de su identidad, **DNI** o pasaporte, para la identificación de la persona.
- El **período estimado de duración** de la prueba es de **dos horas** si bien con la identificación y entrada de las personas aspirantes el tiempo de duración total puede alargarse un poco más.
- **Deberá mantenerse la distancia interpersonal de 1,5 metros** evitándose la interacción y contacto entre las persons aspirantes durante todo el proceso.
- Se recomienda el uso de **mascarilla** durante todo el proceso.
- Cada aspirante **deberá llevar al examen un bolígrafo azul.** Los objetos personales serán los mínimos imprescindibles.

- No se permite el acceso al aula **con móvil a cualquier otro tipo dispositivo electrónico (móvil, tableta, reloj inteligente...)**. Tampoco se permitirá **el uso de calculadora (de ningún tipo), libros ni documentación alguna**. El incumplimiento de esta norma será motivo de expulsión inmediata del examen.

En A Coruña, a 26 de abril de 2022

Fdo. El Tribunal